GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 711

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

A C U E R D A :

ÚNICO. La Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado de Oaxaca, y a la Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Oaxaca, para fortalecer el operativo anual "Ruta de la fe 2026" con visión preventiva y sentido humanitario.

T R A N S I T O R I O S:

PRIMERO. El Presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

SEGUNDO. Publíquese en la Gaceta Parlamentaria del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

TERCERO. Notifíquese a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado de Oaxaca y a la Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Oaxaca, para los efectos conducentes.

GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 711

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. - San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 17 de noviembre de 2026.

DIP. CONCEPCIÓN RUEDA GÓMEZ
PRESIDENTA

DIP. HAYDEÉ IRMA REYES SOTO
VICEPRESIDENTA

DIP. BIAANI PALOMEC ENRÍQUEZ
SECRETARIA

DIP. JUAN MARCELINO SÁNCHEZ VALDIVIESO
SECRETARIO

DIP. ELVIA GABRIELA PÉREZ LÓPEZ
SECRETARIA